



ACORDADA N°... mil setenta y cuatro

Por la cual se establece que los plazos procesales en la Ciudad de Hernandarias, que vencen el día 13 de mayo de 2016, fenezcan el día 16 de mayo de 2016. -

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay a los diez días del mes de mayo del año dos mil dieciséis, siendo las once horas, estando reunidos en la Sala de Acuerdos de la Corte Suprema de Justicia, la Excm. Señora Presidenta Dra. Alicia Beatriz Pucheta de Correa, y los Excmos. Señores Ministros Doctores, José Raúl Torres Kirmsler, Miryam Peña Candia, Antonio Fretes, Miguel Oscar Bajac Albertini, Sindulfo Blanco, César Antonio Garay, Luis María Benítez Riera y Gladys Ester Bareiro de Módica; ante mí, el Secretario autorizante;

DIJERON:

Que por Resolución N° 1385/2016 de la Intendencia Municipal de Ciudad Presidente Franco del 20 de abril de 2016, se declaró asueto distrital el día 13 de mayo del corriente año con motivo de la conmemoración de la Independencia Nacional. -

Teniendo en cuenta, el pedido formulado por el Magistrado Isidro González Sánchez, Presidente de la Circunscripción Judicial de Alto Paraná, es necesario establecer que los plazos procesales que vencen el día 13 de mayo de 2016, fenezcan el día 16 de mayo de 2016, en Ciudad de Hernandarias. -

Por tanto,

**LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
A C U E R D A:**

Art. 1°.- ESTABLECER que los plazos procesales que vencen el día 13 de mayo de 2016, fenezcan el día 16 de mayo de 2016, en Ciudad de Hernandarias.

Art. 2°.- ANOTAR, registrar, notificar.

Luis María Benítez Riera
Ministro

Ante mí:

Gonzalo Sosa Nicoli
Secretario

César Antonio Garay
César Antonio Garay
Ministro

Antonio Fretes
ANTONIO FRETES
Ministro

Alicia Beatriz Pucheta de Correa
Alicia Beatriz Pucheta de Correa
Presidenta

Miguel Oscar Bajac Albertini
MIGUEL OSCAR BAJAC ALBERTINI
Ministro

Raúl Torres Kirmsler
RAUL TORRES KIRMSER
Ministro

Sindulfo Blanco
SINDULFO BLANCO
Ministro

Miryam Peña Candia
Miryam Peña Candia
MINISTRA C.S.J.

Raúl Torres Kirmsler
RAUL TORRES KIRMSER
Ministro